



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 011

Fecha (dd/mm/aaaa): 03/02/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 1995 08178 00	Ordinario	CRISTINA MARAI PADILLA	CONCEPCION RODRIGUEZ FLOREZ	Auto obedécese y cúmplase obedécese y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia que data 9 de noviembre de 2020.-	02/02/2021	1	
68001 31 03 004 1995 08178 00	Ordinario	CRISTINA MARAI PADILLA	CONCEPCION RODRIGUEZ FLOREZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior estese a lo resuelto en el numeral 1 del auto proferido en esta misma fecha en el cuaderno principal.-	02/02/2021		
68001 31 03 010 2009 00218 01	Ordinario	NYDIA MARIN AGUILAR	COOTRANSMAGDALENA LTDA	Auto resuelve renuncia poder admítase la renuncia que hace el abogado JORGE MARIO GONZÁLEZ RODRIGUEZ al poder conferido por la EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.-	02/02/2021	1	
68001 31 03 010 2009 00218 01	Ordinario	NYDIA MARIN AGUILAR	COOTRANSMAGDALENA LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/02/2021	1	
68001 31 03 010 2009 00218 01	Ordinario	NYDIA MARIN AGUILAR	COOTRANSMAGDALENA LTDA	Auto decreta medida cautelar	02/02/2021		
68001 31 03 004 2020 00130 00	Verbal	CELFIRE ARAMBULA CISA	BIOPARCELAS S.A.S.	Auto pone en conocimiento Obre en el expediente y en conocimiento de las partes el trámite de citación que al tenor del artículo 291 del C.G.P.-	02/02/2021	1	
68001 31 03 004 2020 00130 00	Verbal	CELFIRE ARAMBULA CISA	BIOPARCELAS S.A.S.	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior estese a lo resuelto en el numeral 3 del auto proferido en esta misma fecha en el cuaderno principal.-	02/02/2021		
68001 31 03 004 2020 00180 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	JORGE ELIECER RODRIGUEZ ORDUZ	JORGE ELIECER RODRIGUEZ ORDUZ	Auto de Trámite A efectos de verificar el trámite que se ha surtido en el presente asunto.-	02/02/2021	1	
68001 31 03 004 2020 00268 00	Verbal	EDIFICIO EDUARDS P.H	EDUARDO MARTINEZ OJEDA	Auto rechaza demanda	02/02/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO  
SECRETARIO**